

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: GG-120-18.03	
	NOTIFICACIÓN DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN	Página 1 de 1	

Paicol, Huila, 29 de noviembre de 2025

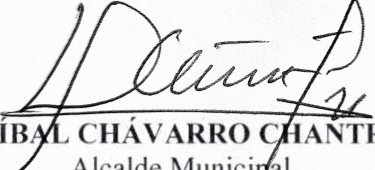
Doctora
YUMARLUBY GUALY MENZA
Secretaria de la familia y desarrollo social
Alcaldía Municipal
Paicol, Huila

Asunto: NOTIFICACIÓN DESIGNACIÓN LABORES DE SUPERVISIÓN

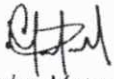
Con el ánimo de dar cumplimiento al Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, comedidamente me permito informarle que ha sido designado para la vigilancia y supervisión del Contrato de Prestación de Servicios para apoyo a la gestión No. 232 del 29 de noviembre de 2025, suscrito por la Administración Municipal con **SANDRA MELIZA SALINAS SONS** titular de la cédula de ciudadanía No. 1.079.508.213 expedida en el Municipio de Paicol, Huila, cuyo objeto es la *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYO A LA GESTIÓN DE MANERA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE A LA SECRETARIA DE LA FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL PARA LAS FUNCIONES DE ASEO AL CENTRO DE PROTECCIÓN DEL ADULTO MAYOR DE BIENESTAR Y CENTRO VIDA "HOGAR DEL ANCIANO" DEL MUNICIPIO DE PAICOL HUILA."*, y con un plazo de ejecución de veintinueve (29) días, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, sin superar la presente vigencia fiscal. Su vigencia será por el plazo del contrato y cuatro (04) meses más

A partir de la fecha es su responsabilidad velar por el cumplimiento y la correcta ejecución del contrato, y a su vez, efectuar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del contrato hasta su terminación.

Agradezco la atención prestada y la labor encomendada. Cortésmente,


ANÍBAL CHÁVARRO CHANTRE
Alcalde Municipal

Proyectó: 
Mariana Sánchez Toledo
Apoyo oficina contratación


Revisó y aprobó: Carlos Mateo Triana Motta
Asesor Jurídico Externo

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.